



# REGLAMENTO VÍAS DE INGRESO UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL PROCESO DE ADMISIÓN 2016

# REGLAMENTO VÍAS DE INGRESO UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL PROCESO DE ADMISIÓN 2016

## NORMAS GENERALES DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA

1. Existirán vías de ingreso regular: PSU ( prueba de selección universitaria ), y NEM ( notas de enseñanza media ) , y vía de ingresos especiales especificadas en este documento.
2. Los alumnos de la Universidad deben respetar y fomentar los valores que ésta promueve en las distintas instancias académicas y de actividades propias de la institución, tanto fuera como dentro de sus instalaciones.
3. Perderán la calidad de alumnos o alumnas regulares, las personas que hayan observado una conducta contraria a las buenas costumbres y a los valores promovidos por la Universidad. Asimismo, perderán la calidad de alumnos o alumnas regulares aquellas personas que tengan un rendimiento académico insatisfactorio, de acuerdo al reglamento vigente en cada Departamento o Carrera.
4. Todos los postulantes a la carrera de Psicología deben rendir una entrevista psicológica, la cual será parte integrante y relevante en su aceptación definitiva.
5. Los postulantes a la Universidad podrán ser aceptados o rechazados sin necesidad de entregar los motivos de la decisión final tomada.

## NORMAS GENERALES DE TIPO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

1. Se entiende por alumno regular a que ha cancelado o documentado el pago de su matrícula y colegiatura.
2. Todos los alumnos nuevos y antiguos de la Universidad deben pagar el valor de la matrícula y la colegiatura anual, antes del comienzo de cada período académico. Un alumno que se encuentre impago, no podrá matricularse ni inscribir ramos para el semestre siguiente.
3. El pago de la matrícula y la colegiatura por parte de los alumnos se debe hacer por el total del año académico que estén cursando.
4. Al Egresar de la Carrera respectiva, todos los alumnos deberán pagar un Derecho de Titulación a excepción de aquellas carreras que ya incluyan las actividades de titulación en sus respectivas mallas curriculares. Este pago les da el derecho de rendir, cuantas veces sea posible académicamente, las distintas exigencias requeridas para titularse.

## VÍAS DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL

La Universidad Gabriela Mistral cuenta con 5 vías de postulación para ingreso.

### 1. ADMISIÓN REGULAR VÍA PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU). CARRERAS DIURNAS.

La selección para esta vía se basa en los resultados obtenidos en Prueba de Selección Universitaria. La definición de condiciones en cuanto al promedio y ponderaciones serán definidos anualmente por la Dirección de Admisión y la Vicerrectoría Académica y aprobados por el Comité de Rectoría. Cada una de estas definiciones será informada públicamente en el sitio web de la Universidad. Para ingreso 2016 se exigirá un promedio mínimo ponderado de 475 puntos ( el promedio será calculado

sobre la base de 50% en la PSU de lenguaje y un 50% de la PSU de matemáticas ). La carrera de Psicología requiere entrevista para la selección.

## **2. ADMISIÓN REGULAR VÍA NOTAS DE ENSEÑANZA MEDIA (NEM). CARRERAS DIURNAS.**

La selección por esta vía es en base a las Notas de Enseñanza Media (NEM), obtenidas por el alumno en su periodo de enseñanza secundaria completa. Esta vía de ingreso exige mínimo de 5.0 en notas de enseñanza media y PSU rendida.

## **3. ADMISIÓN ESPECIAL. CARRERAS DIURNAS.**

La vía de admisión especial a las carreras diurnas de pregrado, establece criterios de selección que se basan en méritos distintos a los resultados obtenidos en la Prueba de Selección Universitaria.

### **3.1 DIPLOMA BACHILLERATOS INTERNACIONALES.**

Alumnos que hayan obtenido el diploma del programa de Bachillerato Internacional en Alguna de las instituciones educacionales o asociaciones que las representan, con las que la Universidad mantiene Convenio vigente, podrán postular a la Universidad Gabriela Mistral Los requisitos de postulación son:

- a. Fotocopia legalizada del Certificado de Concentración de Notas de Enseñanza Media o su Equivalente, adjuntando tabla de conversión de notas, según corresponda.
- b. Fotocopia legalizada de Licencia de Enseñanza Media y de rendición del Bachillerato.
- c. Certificado de Aprobación del examen.
- d. La carrera de psicología exige entrevista para la selección
  - Bachillerato Internacional IB – Asociación Británica (puntaje desde 24)
  - Diploma Baccalauréat Francés – Colegio Alianza Francesa de Santiago (puntaje desde 12)
  - Essame Conclusivo di Stato – Scuola Italiana de Santiago • Bachillerato Matura bilingüe Suiza – Colegio Suizo de Santiago
  - Diploma alemán internacional ABITUR – Colegio Alemán de Santiago

### **3.2 DEPORTISTAS DESTACADOS.**

Estudiantes egresados de enseñanza media que practiquen y se destaquen en alguna disciplina deportiva a nivel de selección nacional. La universidad establecerá anualmente cupos por carrera para ingreso por esta vía.

Los requisitos de postulación son:

1. Licencia de Enseñanza Media o certificación equivalente (original o fotocopia legalizada).
2. El promedio debe ser superior a 5.0.
3. Fotocopia legalizada del Certificado de Concentración de Notas de Enseñanza Media.
4. Certificado de Deportista de Nivel Federación o que acredite ser seleccionado regional o nacional de algún deporte.
5. Entrevista con el Director de Deportes y con el Director de la Carrera a la que desea postular

### **3.3 EGRESADOS DE ENSEÑANZA MEDIA DESTACADOS EN SUS DISCIPLINAS.**

Esta vía de Ingreso está destinada a aquellos alumnos que durante la Educación Media han destacado con méritos en algún área o disciplina.

Los requisitos de postulación son:

1. Licencia de Enseñanza Media o certificado equivalente (original o fotocopia legalizada).

2. Promedio de Notas en la Enseñanza Media debe ser sobre 5.0.
3. Fotocopia legalizada del Certificado de Concentración de Notas de Enseñanza Media.
4. Certificado que acredite méritos con firma de autoridad del establecimiento educacional de egreso.
5. Adjuntar premios o acreditaciones recibidas durante periodo escolar que lo destaque dentro de alguna disciplina.
6. Todos los estudiantes serán entrevistados independiente de la carrera que postule.

### **3.4 PSU AÑOS ANTERIORES.**

Para estudiantes que hayan rendido PSU con 2 años o más de antigüedad y con un máximo de 5 años podrán postular a la Universidad Gabriela Mistral, de acuerdo a los siguientes requisitos.

Los requisitos de postulación son:

1. Certificado DEMRE con puntajes PSU. Con promedio entre lenguaje y matemáticas sobre 550 puntos.
2. Fotocopia legalizada del Certificado de Concentración de Notas de Enseñanza Media.
3. Licencia de Enseñanza Media o certificación equivalente (original o fotocopia legalizada).

### **3.5 TITULADOS o EGRESADOS**

Para estudiantes que tengan en su poder algún título otorgado por instituciones de Educación Superior en Chile o en el extranjero Los requisitos de postulación.

1. Fotocopia legalizada del Certificado de título.
2. Fotocopia legalizada del Certificado de Concentración de notas obtenido en la carrera en que obtuvo título.

### **3.6 LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA OBTENIDA EN EL EXTRANJERO**

Para estudiantes que hayan obtenido su licencia de egreso de enseñanza media fuera de Chile.

Los requisitos de postulación son:

1. Licencia de Enseñanza Media o certificación equivalente (original o fotocopia legalizada).
2. Fotocopia legalizada del Certificado de Concentración de notas de Enseñanza Media o su equivalente, adjuntando la tabla de conversión de notas, según corresponda.
3. Documentos legalizados en el país de origen y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Además debe presentar tabla de conversión de notas.

### **3.7 CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS**

Estudiantes de otras instituciones de Educación Superior chilenas o extranjeras que se encuentren estudiando, o bien, que hayan sido alumnos regulares durante los últimos 5 semestres ( a contar desde el semestre anterior al que postula).

Los requisitos de postulación son:

1. Certificado de no impedimento académico. En caso de no ser alumna (o) vigente de la institución de origen, debe presentar un certificado del periodo en que fue estudiante.
2. Certificado de concentración de notas acumulado hasta el semestre que cursó estudios
3. Licencia de Enseñanza Media o certificación equivalente (original o fotocopia).
4. Programas de estudios de cada asignatura, en caso de solicitar convalidación. Los postulantes que

hayan realizado sus estudios en el extranjero deben legalizar sus documentos en el país de origen y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Además deben presentar tabla de conversión de notas. Las notas y puntajes obtenidos serán considerados en la evaluación de los postulantes.

#### **4. ADMISIÓN CARRERAS VESPERTINAS DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS.**

Requisitos deberán consultarse directamente en secretaría académica de acuerdo a la carrera y el plan al que se quiera postular. Los planes de continuidad ofrecidos por la Universidad son:

- a.- Ingeniería Comercial plan ejecutivo ( Viernes y Sábado ).
- b.- Ingeniería Comercial plan regular ( Lunes a Viernes ).
- c.- Ingeniería Civil Industrial plan ejecutivo ( Viernes y Sábado ).
- d.- Ingeniería Civil Industrial plan regular ( Lunes a Viernes ).
- e.- Ingeniería en Administración de Empresas.
- f.- Animación Digital.
- g.- Diseño Crossmedia.

Para el caso de la carrera de Contador Auditor, se contempla la entrada en diferentes semestre según previa evaluación de las competencias académicas y laborales del postulante.

#### **5. ADMISIÓN VÍA CAMBIO INTERNO O CARRERA PARALELA.**

Pueden postular estudiantes actuales de la universidad Gabriela Mistral.

Los requisitos de postulación son:

1. Haber cursado al menos 2 semestres en la carrera de ingreso.
2. Solicitar el cambio de carrera en Admisión durante los periodos establecidos para estos fines en el calendario académico.
3. Si el alumno posee una beca de Ingreso PSU, al cambiar de carrera se le aplicará la beca que corresponda a la carrera de destino en el año que realice el cambio. La duración de dicha beca será el número de años de la carrera solo para los alumnos que no tengan más de 4 semestres en la carrera de origen. Para los alumnos que lleven más de 4 semestres se les otorgará la Beca de Admisión PSU por el saldo de años que le queden de su carrera de origen.
4. Al momento de cambiarse , la Beca de Excelencia otorgada anualmente por las Facultades que posea el alumno se extinguirá.
5. A los alumnos que sean aceptados para cursar una carrera paralela, se les aplicará solo el pago de arancel de la carrera de mayor valor.